

«Intrinsic San Rafael, Sociedad Limitada», con CIF B91471763, en los términos contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Asiste el derecho de los acreedores, partícipes y trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión en el domicilio social de las entidades.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.—Administrador único de ambas entidades, Patrick Charles Reid Mora Figueroa.—72.579. 1.ª 22-12-2008

### **BERNIA-MAR INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 229/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Enid Mary Josephine Gough, contra la empresa Bernia-Mar Inversiones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.972,96 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 11 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—71.785.

### **BINICADI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 544/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jorge Efraín Cárdenas contra «Binicadi, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 10 de diciembre de 2008, por el que se declara a «Binicadi, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 2.653,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de diciembre de 2008.—71.748.

### **BOST GARA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (668/08 PEJ 122/08), y para el pago de 1.058,94 euros de principal y 185,31 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Bost Gara, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 2 de diciembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—71.628.

### **BRULAF, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria para el día 20 de febrero de 2009, a las 17,00 horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas del ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2008 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) aplicación de resultados y gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad para el ejercicio económico 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010.

Los socios que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitido de forma gratuita, copia de los documentos, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría que, en relación con el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Sagunto, 9 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bru Gil.—72.332.

### **C&R ADVISING SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **OCTAVIO CABRERA & ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 5 de diciembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por C&R Advising Services, S.L. de Octavio Cabrera & Asociados, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 2008.—Octavio Cabrera Toste, Administrador único de C&R Advising Services, S.L.—Octavio Cabrera Toste, Administrador único de Octavio Cabrera & Asociados, S.L.U.—72.413.

1.ª 22-12-2008

### **CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA**

*Revisión del tipo de interés. Tercera emisión de obligaciones de deuda subordinada*

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de la tercera emisión de deuda subordinada de enero de 1998, que de acuerdo con lo dispuesto en el folleto de emisión, el tipo de interés para el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, ha quedado establecido en un 5,30 por 100 nominal (TAE 5,43 por 100).

Barcelona, 17 de diciembre de 2008.—El Director general, Adolf Todó Rovira.—73.160.

### **CAMILO MENA RAMÍREZ**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 230/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Agustín Hoza, contra la empresa Camilo Mena Ramírez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.430,12 euros de principal, más 360,00 euros para intereses y 360,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 11 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—71.786.

### **CANALES Y CONDUCTOS C. LARIOS E HIJOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Dña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 95/08 a instancia de David García García contra la empresa Canales y Conductos C. Larios e Hijos, S. L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 1.335.05 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de noviembre de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—71.710.

### **CARRAN DE INVERSIONES, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de: «Carran de Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 31 de marzo de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social por importe de 5.862.121,77 euros, mediante la amortización de 975.375 acciones propias que la Compañía tenía en auto-cartera, de 6,010121 euros de valor nominal, previamente adquiridas a los accionistas.

En consecuencia, una vez ejecutadas las operaciones de reducción del capital social, éste queda fijado en 84.508,31 euros, representado por 14.061 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, de clase única y numeradas correlativamente del 1 al 14.061, ambos inclusive.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a los anteriores acuerdos de reducción del capital social, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de diciembre de 2008.—El Administrador Solidario, Juan Eduardo Urquía Gómez Torga.—72.342.

### **CAURIA BIZKAINA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de lo Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 138/08 y para el pago de 5.142,76 euros de principal y 1.028,55 euros calculados para intereses legales y costas,